

La evolución en la configuración de la Política Social

PEDRO FRANCISCO GAGO

LA APLICACION DE LA POLITICA SOCIAL

A cualquier observador de la sociedad, le resultará desconcertante la problemática teórica que presenta la Política Social, debido a la diversidad de criterios suscitados en torno a su definición como ciencia. Parece que por el momento no hay ninguna posibilidad de homogeneizar todas las posturas; por lo que cabe preguntarse, ¿sin esta precisión cómo es posible entonces imponer una práctica de la Política Social? No deja de ser extraño que los políticos hablen de la disciplina sin ninguna duda sobre su contenido (la configuración la hacen interesadamente a su manera), y adopten, cuando están en el poder, medidas que pretenden ser específicas de la política social. Siendo así, significa que se está poniendo en práctica una ciencia que todavía no ha llegado a una definición aceptada por todos, con unos rasgos singulares que caractericen por completo su esencia, por lo que es evidente que de no ponerse de acuerdo los estudiosos de la disciplina, habrá de salir de la práctica la configuración fundamental de su existencia, al menos en lo que respecta a varios de sus aspectos parciales.

Admitida esta situación puede haber un cierto riesgo para ella, porque podría deformarse su conformación, ya que el interés de la práctica política puede chocar con el interés de la comunidad. Además existe todavía un problema fundamental, como es el de que la política social arrastra el handicap que conlleva el esfuerzo por conseguir instalarse en la sociedad y, por tanto, pueda ser aceptada unánimemente. Sin olvidar que también persigue que se dé con carácter definitivo una armazón substancial.

Ahora bien, en modo alguno se deducirá que sin el acuerdo teórico de los estudiosos, no pueda aplicarse la política social, puesto que le cabe poner en ejecución medidas tanto de carácter general como parcial. Su tarea será doble: primero, conseguir resolver problemas sociales allá donde la requieran, demostrando la necesidad de su existencia, es decir, que para avanzar en la justicia social la sociedad tiene que contar imprescindiblemente con su presencia. En segundo lugar, y de resultas de ello, habrá de comportarse, mediante esa actuación, con la solidez de toda ciencia, demostrando ser un gran hallazgo de una sociedad moderna, en un contexto dado; hallazgo que abrirá nuevas perspectivas para el bienestar social y para un avance práctico de la justicia social.

No es aventurado decir que la política social nació para resolver las deficiencias que no eran capaces de subsanar otras disciplinas puestas en acción por el poder, por lo que, desde el principio, ha tenido un carácter corrector de desajustes, sin que este rasgo se haya convertido en su única y exclusiva labor: es decir, el ser una ciencia simplemente reparadora, puesto que una de sus funciones principales ha de consistir en evitar dentro de su ámbito y en combinación con otras disciplinas del espectro social, actuaciones no deseables o perjudiciales para el conjunto de la sociedad.

Es obvio que la Política Social arrastra todavía el problema de ser una ciencia juvenil, por lo que sus pasos han de ser balbuceantes hasta que tenga un claro lugar en el mundo de las ciencias sociales. Se la juzgará por el éxito, esto es, si es capaz de solucionar problemas allá donde otras ciencias han demostrado una incapacidad.

Partiendo del supuesto de que su adecuada aplicación en la sociedad mejoraría la vida social, la política social ha de tener en cuenta una serie de cuestiones, que vamos a señalar sin pretender ser completos ni exhaustivos, dado lo limitado del espacio.

LA PROBLEMATICA EN LA EVOLUCION

A) Independencia y solidaridad

Una vez asumidos muchos de sus rasgos más esenciales, la política social, como cualquier otra ciencia aplicada, si quiere situarse de forma adecuada en la comunidad, deberá ser independiente y solidaria. Independiente significa el no estar subordinada a ninguna otra materia, pues uno de sus problemas actuales es el de que está sometida en exceso a otras ciencias, de modo especial a la política económica. Lo cual no quiere decir que descuide su relación con ella a través de una actuación conjunta en cooperación; incluso puede servirla de guía, dado que a veces los planteamientos exclusivamente técnicos de aquella no tienen en cuenta la probabilidad real de producir a la comunidad lesiones que no serían admisibles. Dicho de otra manera, en términos paretianos, puesto que el fin de la política económica es sacar el máximo partido de los intereses económicos nacionales puede sacrificar el bienestar concreto actual por lograr la máxima utilidad (ofelimitada) de todos los factores económicos a fin de conseguir posteriormente la máxima satisfacción del individuo.

A la política social le cabrá señalar de qué forma se pueden lesionar menos los intereses generales de la comunidad —desgraciadamente siempre se dañarán algunos intereses puesto que no es posible realizar una labor política sin perjudicar intereses concretos—. A la inversa, no deberá entrometerse en el ámbito de la política económica para no salir perjudicada.

No hay que olvidar que si bien las interferencias de una ciencia sobre

otras en sus ámbitos de aplicación son siempre rechazables en términos generales, la experiencia y el enorme desarrollo que ha logrado la política económica, la convierten en una ciencia modelo que los teóricos de la política social deberían conocer en profundidad, dado que puede facilitar unos datos muy importantes de la realidad para una correcta propuesta de las medidas de política social.

B) El acercamiento a la realidad

Sea por ignorancia o por exceso de celo, lo cierto es que la política social puede causar un grave daño a la comunidad. Nadie puede dudar de que los que la ponen en práctica son los máximos responsables, pero también dicha responsabilidad la pueden compartir los estudiosos, los teóricos de la disciplina y las fuerzas sociales que presionan para que se lleven a cabo ciertas medidas. No hace falta decir que, por parte de todos, suele haber unos loables deseos de mejorar situaciones más o menos inaceptables; pero las más nobles pretensiones pueden resultar nocivas si se pierde el sentido pragmático y no se conoce lo que el momento requiere, ya que la realidad no deja sitio a las soñaciones. Ciertamente la gravedad puede provenir de su propia existencia tangible; en el caso supuesto de que idealismo estuviera acompañado de una fuerte presión social y consiguiera sus objetivos, traería consecuencias graves para el futuro, aunque se lograra una aparente y formal reducción de unas injustas situaciones.

De aquí se infiere que uno de los peligros que puede cortar su necesaria evolución, estaría en la fácil posibilidad de apartarse de la realidad, corriendo el peligro de convertirse en una ciencia de la ilusión, demostrando así la incapacidad de ser algo más que un mecanismo de crítica sin poder ofrecer soluciones a los problemas sociales, por lo que incluso puede llegar a convertirse en un freno para el progreso social. Solamente su sitio lo tendrá asegurado en la sociedad, si sabe cómo ha de intervenir para mejorar parte de la problemática social, conociendo profundamente donde están sus propios límites. Por eso habrá de probar ser una ciencia imprescindible para la sociedad, cuando se verifique empíricamente que a través de su actuación se mejoraría el bienestar para todos los miembros de la comunidad, ayudando a aumentar la producción y la riqueza, sin que quepa poner el énfasis principal en la distribución de ésta. Sólo de esta manera se convertirá en una necesidad social.

Cuando se habla de que la política social debe atenerse a la realidad, obviamente se está señalando, por una parte, que la percepción de ella debe ser, como es lógico, lo más objetiva posible, prescindiendo de la utilización de los medios ideológicos que la deformarían, pues la comprensión sería falsa e interesada; por otra, planteando los objetivos s un plazo corto o largo, donde el momento anterior determinará el fin, dado que el desconocimiento del presente imposibilita establecer unos objetivos acordes

con las necesidades. Por el contrario, entrará más en la posibilidad de una solución, si la apreciación de la situación es correcta —naturalmente la visión objetiva no garantiza una propuesta con fines ajustados, pero ayuda en gran manera—.

Parece innecesario comentar estas ideas, pero desgraciadamente la fuerza de las ilusiones utópicas y los objetivos generales que pretenden cambios profundos, normalmente inconcretos, sin validez real, excepto el de ser una mera crítica, que a veces confunden con propuestas de objetivos, no mejoran la realidad social, viciando más aún la situación, puesto que las buenas intenciones si no van acompañadas de ideas que la realidad sea capaz de asumir y mejorar por ello el ámbito en que se introduzcan, no sirven para nada. De esta forma no se abrirá un espacio para lo admisible, que es la única vía que debe seguir la teoría y la práctica de la política social. Merece la pena recordar que ésta, en el momento actual, sólo puede tener la vocación de reformar el sistema. No puede entrar en sus planteamientos el cambiarlo por otro, puesto que se extralimitaría en su labor.

C) El ajuste a criterios morales

Otro punto negativo al que hay que aludir cuando se describe el problema del progreso de la política social como ciencia, podría provenir de una falta de adecuación a criterios morales, tanto en la aplicación como en la exposición teórica de la política social. Centrémolo en dos vertientes.

1. Cuando el poder público lleva a cabo acciones específicas de política social con la idea de conseguir fines que no son los propuestos por la moral, los resultados habrán de ser diferentes a lo que puede esperarse generalmente de una buena práctica de la disciplina, creando de esta forma un doble problema: el perjuicio indirecto que se deriva del resultado negativo de su mala ejecución, con incidencia en toda la sociedad; y el directo, que tendrá que asumir la propia ciencia, debido a que se le achacará la responsabilidad de la práctica, sin atender a su mal uso. Esta cuestión no le atañe sólo en exclusiva, pero dado que uno de sus principales problemas, como se ha venido repitiendo, es encontrar su sitio en la sociedad, se deduce claramente que no le puede beneficiar el no someterse a criterios morales. Es obvio que no podrá seguir esta vía porque entonces su existencia como ciencia sería absurda.

2. La otra vertiente estaría en la propia elaboración de la teoría, pues con independencia de su mayor o menor saber adecuarse a las necesidades sociales, se pueden concebir diversos objetivos sin tener en cuenta que es preciso conseguir una superior adecuación de la sociedad a la moral. La política social debe imprescindiblemente trazar fines que lleven al bienestar espiritual y al bienestar material, es decir, al bienestar social.

En efecto, no se comprende cómo puede expresarse la idea de avanzar en la justicia social, sin tener presente que los logros de la política social no

deben ser sólo materiales, pues estos se alcanzan de la forma más conveniente en tanto que se hayan perfilado de acuerdo con la moral. No es extraño que ante la atmósfera tan desajustada que presentan hoy los valores en relación con las costumbres sociales, la búsqueda de los objetivos materiales sea una de las características más habituales de la práctica de la disciplina. Pero lo único válido, dicho de manera simple, es buscar primeramente desde los objetivos morales, la justicia social, y partiendo de esa base, plantear soluciones de acuerdo con las posibilidades que nos ofrece la realidad. El objetivo superior debe situarse por encima de la simple mejora de las condiciones. De este modo debe ser asumida por los que conciben los medios que deben ser puestos en acción y por los encargados de llevarlo a cabo; teniendo la comunidad un claro conocimiento de lo que se está realizando y con una conciencia nítida de que los beneficios que se consigan se deberán a que han sido dirigidos conforme a los valores superiores puestos en práctica.

De esta forma, se creará la obligación a los miembros afectados directamente por la práctica moral de la política social, de luchar para que a otros ciudadanos les llegue también la justicia con procedimientos parecidos. Para ellos, como para todos los integrantes de la sociedad, deviene una obligación moral, como consecuencia de su pertenencia a la comunidad, esto es, por ser ciudadanos. La política social asumirá la obligación de aumentar teórica y prácticamente la unión moral, a través de la puesta en funcionamiento de los mecanismos necesarios para que el individuo asuma la responsabilidad que ha perdido en el Estado Social.

Esto nos conduce a un aspecto que puede ser beneficioso para su desarrollo, como es que la política social, debería tener la función de ser un poder —moral, en cierto grado—, de la sociedad, actuando, en parte, directamente desde ella, para servir de contrapeso a los excesivos poderes del Estado. Así, la política social se puede convertir en un poder social contra la cada vez mayor injerencia estatal, que tan negativamente afecta a los derechos y deberes de los ciudadanos. Puesto que, en puridad, la clásica división de poderes parece actualmente cosa más de teoría que de verdad ejerciente, bueno sería que se pusiera como uno de sus principales objetivos el funcionar como poder social, a fin de señalar al Estado su ocupación que debe ser principalmente orientadora y no interventora en aspectos que no son propiamente los suyos.

D) El sistema internacional como ampliación del marco de la política social

Un aspecto importante que habrá de tener en cuenta la política social es el sistema internacional. Si descuidara este orden quedaría relegada a un ámbito local que produciría su estancamiento y su inutilidad futura. Para ello deberían tenerse en cuenta los parámetros nacionales e internacionales. Un Estado en el sistema internacional, habrá de encauzar sus

recursos para poder sobrevivir en la jungla de las naciones. Vivir en ella, significa adaptarse de modo permanente a su evolución, a fin de que no se produzcan fisuras que puedan dañar a la comunidad. Esta idea tiene un significado: que la sociedad debe entrar en una dinámica que condiciona la evolución económica, política y social, de la que difícilmente se puede sustraer, a no ser que quiera descolgarse del contexto general de las naciones, cuestión ésta que llegaría a ser muy grave para el bienestar de sus miembros mientras su seguridad no quedara garantizada. Es decir, no se puede perder la posición de poder en el orden internacional por arreglar de forma inmediata unas situaciones interiores, ya que podía significar un intervencionismo intolerable de otras naciones, que impediría una solución para los problemas sociales, incluso posibilitaría su agravamiento.

Centremos aquí de modo específico la relación con la política económica (nacional e internacional) aunque sea de modo muy breve.

A pesar de su diferente incidencia en la sociedad, el camino que deben andar ambas serán paralelos. La política económica tendrá en cuenta, las necesidades de un país, sus recursos, etc., y los pondrá en juego para conseguir la máxima utilidad —dado que no es un concepto unívoco, habrá que aceptarlo desde el momento que se ha dado concreción a la idea—; pero también valora de forma apreciable la situación económica internacional en la adopción de cualquier medida, debido a que los países de una misma área, son cada vez más dependientes, puesto que es posible hablar de un orden económico mundial con diversos centros de decisión.

Ahora bien, el universalismo de la política económica, contrasta con el localismo todavía de la política social. Este aspecto, poco tenido en cuenta, es muy importante, ya que la joven ciencia corre el riesgo de no poder seguir la evolución de la política económica, dado que no es fácil plantear una política social interestatal. Ante esta situación el problema que habrá que resolver es el de cómo puede responder la política social a la prepotencia de la política económica, aceptada incuestionablemente de modo general en los dos planos, nacional e internacional. En definitiva, habrá que pensar en crear, si es posible, un sistema de política social internacional donde pueda actuar, salvando todas las enormes diferencias, como lo hace o pretende hacer en el ámbito nacional, a fin de no quedar relegada a ser una simple ciencia subsidiaria y localmente limitada.

La necesidad de dejar establecida la posibilidad de hacer una política social desde el ámbito internacional, se justifica porque puede ser una de las maneras de contrarrestar los efectos producidos por las actuaciones políticas de todo tipo y para que la política económica, de forma especial, no adquiera tal independencia que pueda desligarse, entre otras cosas, de los aspectos más humanitarios debido a su carácter universalista.